DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LLAMADO LPN N° 04/2021

Fuerte Olimpo, 16 de noviembre de 2021

VISTO: EL LLAMADO LPN N° 04/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" AD REFERENDUM AL PGN 2022 – PLURIANUAL 2022-2023**

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.

El artículo 4to. de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, la Convocante ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la convocatoria de referencia, que se compone de los siguientes bienes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena

Metodología utilizada para la Elaboración de los Precios de Referencia obtenidos a través de los siguientes mecanismos:

1 – **ACOPIO DE INFORMACIÓN DE LOS PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS EXITENTES EN EL PORTAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)**

Inicialmente se ha procedido en recopilar información del portal SICP, en el menú "Historial de Precios Adjudicados", teniendo en cuenta el código de catálogo a nivel 5 que hayan sido adjudicados, y sobre todo los de adjudicación más recientes, cuyos precios se adecuen más a los valores de mercado existentes, salvando las distancias que implican la provisión al Departamento de Alto Paraguay; analizando por sobre todo las

especificaciones técnicas contenidas en las bases de la contratación, y así poder determinar los precios a utilizar para la fijación del costo de referencia, y que pudieran ser comparables con lo que desea realizar este ente Gubernamental.
Las contrataciones que reúnen los requisitos explicados más arriba, son los siguientes:

CUADRO DE PRECIOS DEL PORTAL DEL SICP				
Nro. De Ítem/Lote	**CODIGO DE CATALOGO**	**Descripción**	**llamado ID**	**Precio Unitario Referencia**
1	90101603-9997	Servicio de almuerzo/cena	394.137	21.500
2	90101603-9997	Servicio de almuerzo/cena	391.800	22.000

2 - SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO

El mercado nacional tiene muchas empresas que se dedican al rubro de venta de insumos alimenticios, pero es muy sabido que el CHACO PARAGUAYO y muy especialmente el DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, no cuenta con muchos centros de venta de estos insumos, tiendas, almacenes y mucho menos supermercados que permitan la distribución de grandes volúmenes de insumos alimenticios y específicamente a lo que refiere al rubro de alimento escolar, generando esto una muy poca competitividad en el precio, a lo que se suma la distancia, tanto de la provisión de los insumos provenientes de la capital del país por diversos medios, terrestres, pluvial y hasta aéreo, lo que genera mayormente un sobre costo y el cual es difícil de determinar si solo tenemos en cuenta los precios unitarios locales, llámense Fuerte Olimpo, Bahía Negra, etc), por lo cual hemos optado en solicitar presupuesto a 3 (tres) empresas que normalmente vienen proveyendo este tipo de productos a Municipios del Chaco y a la Gobernación del Departamento de Alto Paraguay, del Departamento de Boquerón y de Presidente Hayes, los cuales adjuntamos al informe de manera a tener los mismos de referencia.

Oferente **A: VILLA MADRID (Ajunto nota de presupuesto)**

Nro.	**Descripción**	**Precio Unitario**
1	Servicio de almuerzo/cena	22.500

Oferente **B**: **ALTAIR S.A. (adjunto Nota de Presupuesto)**

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de almuerzo/cena	24.000

COMBINACIÓN DE PRESUPUESTOS OBTENIDOS

La normativa vigente exige que para determinar el costo estimado de la Licitación, la misma deberá realizarse por ítems, debiendo de reunir por lo menos tres precios, habiéndose combinado al menos dos métodos de obtención, lo cual hemos cumplido

cabalmente, obteniendo datos del portal del Sistema de información de Contrataciones Públicas, como de potenciales proveedores, el cual detallamos a continuación:

N°	Descripción	SICP 394.137	SICP 391.800	OFERENTE A	OFERENTE B	SUMA TOTAL	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
1	Servicio de almuerzo/cena	21.500	22.000	22.500	24.000	90.000	**22.500**

Finalmente hemos optado por la realización de un estimativo, tomando un promedio de precios que pueda permitir que el presupuesto existente alcance para la provisión a la cantidad de alumnos existentes y la cantidad de bienes autorizados por el MEC a ser entregados en el almuerzo escolar a todos los alumnos, **ajustando** más los precios a la realidad de nuestra necesidad, pudiendo ser apreciada en el siguiente cuadro el cual será el incorporado al portal de contrataciones públicas como precio referencial:

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de almuerzo/cena	22.500

CONCLUSIÓN

POR TANTO, dando curso a la normativa vigente esta convocante establece los Precios Referenciales del LLAMADO LPN N° 04/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) AD REFERENDUM AL PGN 2022 PLURIANUAL 2022-2023**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	UNIDAD	950.000	961.828	22.500

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos de publicación del presente llamado.

Es nuestro dictamen

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ... Alto Paraguay

Sr. Wilmar Fernández Cañete
Encargado Interino de la UOC